



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-03-2024
AUTORIZACION N° 65
VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 057 del 19 de Marzo de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-68-COT24, del 14 de Marzo de 2024, por Mantención y Limpieza Cañones de Estufas.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Mantención y Limpieza Cañones de Estufas de las distintas dependencias Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-131-AG23, MAURICIO ESTEBAN AZOCAR RUIZ, R.U.T. [REDACTED] por Mantención y Limpieza Cañones de Estufas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-001-000, Servicios de Aseo, por un monto de \$ 900.000.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS